

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

COL·LEGI XALOC
“CADA FAMÍLIA, CADA ALUMNE”

ÍNDICE

1. FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN	3
2. CULTURA INCLUSIVA	4
3. POLÍTICAS INCLUSIVAS	5
3.1. POLÍTICAS Y NORMATIVA DEL COLEGIO	5
3.2. ADMISIÓN DE ALUMNOS	5
4. PRÁCTICAS INCLUSIVAS	6
4.1. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6
4.2. EVALUACIÓN FORMATIVA Y FORMADORA	8
4.3. METODOLOGÍA	8
4.4. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO	9
4.5. BIBLIOTECA	10
5. EL PLAN DE SOPORTE INDIVIDUALIZADO (PI)	11
5.1. ELABORACIÓN DEL PI	11
5.2. CONTENIDO Y EVALUACIÓN DEL PI	12
6. PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD Y DATOS PERSONALES	13
7. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN	13
8. REVISIÓN DEL DOCUMENTO	14

1. FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN

Xaloc garantiza que los principios de inclusión del Bachillerato Internacional (IB) se aplican de manera coherente en todas las etapas del centro: Programa de la Escuela Primaria (PEP), Programa de Años Intermedios (PAI) y Programa del Diploma (PD). En cada etapa, se promueven el acceso equitativo, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación activa de todos los alumnos, de acuerdo con los atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB.

El colegio integra la filosofía del IB en su enfoque de educación personalizada, procurando que la diversidad se considere una fortaleza y una oportunidad de aprendizaje para toda la comunidad. Garantizamos una tarea docente personalizada, comprometida en la tarea de hacer que cada persona desarrolle al máximo su potencialidad.

El proceso de enseñanza y aprendizaje en Xaloc, en el marco de un sistema inclusivo, se basa en los siguientes principios:

- La educación en Xaloc tiene carácter personalizado. Los órganos directivos de cada enseñanza, supervisados por la Junta de Gobierno, asignan a cada alumno un tutor personal que, en estrecho contacto con madres y padres, se responsabiliza de impulsar y orientar el desarrollo intelectual y el perfeccionamiento humano y moral de los alumnos que tiene a su cargo.
- Exigimos a cada alumno, a través de las diversas actividades del proceso pedagógico, el esfuerzo necesario para lograr la perfección en el propio trabajo, de forma que cada uno obtenga el máximo rendimiento dentro de sus potencialidades.
- Ajustamos y concretamos las estrategias de aprendizaje a las posibilidades y circunstancias de cada persona. Evitamos cualquier clasificación de los alumnos según etiquetas de diagnóstico o modelos de déficits médicos que podrían ocultar los puntos fuertes de los alumnos o disminuir expectativas de desarrollo personal.
- Tenemos la convicción de que una respuesta pedagógica adaptada a cada alumno requiere la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar. Por un lado, se espera de los alumnos un compromiso personal con el propio aprendizaje y un desarrollo específico de una cultura del esfuerzo. Y, por el otro, el despliegue de recursos y medidas de enseñanza deben contar explícitamente con la confianza de los padres de los alumnos, tanto en la creación de un ambiente familiar acorde al proyecto del colegio como en la confianza y transparencia en la relación con el tutor personal y los órganos directivos de Xaloc.
- Todas las familias y todos los alumnos de Xaloc desarrollan su actividad y participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del colegio en condiciones de total igualdad. No se discriminará a ninguna persona por circunstancias personales o sociales.

Xaloc se somete a la normativa pública en materia de educación inclusiva y atención a la diversidad. En particular, esta política desarrolla y especifica lo dispuesto en el *Decret 150/2017 de la Generalitat de Catalunya, de 17 de octubre, de atención educativa del alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo*.

2. CULTURA INCLUSIVA

Xaloc es un centro educativo caracterizado desde sus orígenes por su carácter abierto a todo tipo de personas, sin ningún tipo de discriminación, que se propone ofrecer a las familias una educación de calidad sin tener en cuenta la situación social o económica (cfr. *Proyecto Educativo*, 2.3, §1). Además, son rasgos característicos del colegio el respeto a la libertad de las conciencias (cfr. *Ibid.*, §2) y los valores cristianos (cfr. *Ibid.*).

Al mismo tiempo, se espera de las familias que compartan el carácter propio de Xaloc, que siempre respetará la libertad personal, especialmente en lo que se refiere a la práctica religiosa (cfr. *Ibid.*, §5).

El carácter propio de Xaloc consta de un sistema de creencias y valores, compartido por el personal del colegio, las familias y los alumnos, que genera una cultura inclusiva llamada a acoger a todos y a reunir las condiciones para el éxito académico y la formación integral. Igualmente, el principio fundamental de la cultura inclusiva es la consagración del principio de igualdad y no discriminación entre los miembros de toda la comunidad.

Los elementos característicos de la cultura inclusiva de Xaloc son los siguientes:

- a) Asunción de los principios de la educación personalizada, atenta no solo a la formación académica, sino a todas las dimensiones del carácter y la personalidad.
- b) Creación de un ambiente de libertad y confianza, especialmente a través de las relaciones entre los alumnos y sus familias con los tutores personales y los tutores de grupo.
- c) Constitución de órganos de representación de los estudiantes en todos los niveles para la defensa de los intereses colectivos y el mantenimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- d) Disponibilidad del profesorado y el personal directivo para asesorar a los alumnos y resolver los posibles conflictos.
- e) Establecimiento de una normativa de convivencia clara, pública y abierta a todos los miembros de la comunidad educativa.
- f) Dotación de recursos y medidas de atención a la diversidad, de acuerdo con lo previsto en la normativa pública y en esta política.

3. POLÍTICAS INCLUSIVAS

3.1. POLÍTICAS Y NORMATIVA DEL COLEGIO

Todas las políticas del colegio y la normativa interna se basan en el compromiso de Xaloc por crear un colegio para todas las personas. En particular, responderán a los criterios de igualdad, inclusión y atención a la diversidad los siguientes documentos fundamentales:

- Proyecto Educativo de Centro (PEC) y Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC).
- Carta de compromiso de las familias por el Carácter Propio de Xaloc.
- Política lingüística.
- Política de evaluación.
- Proyecto y Normativa de Convivencia.

Todos los equipos directivos y de coordinación pedagógica trabajan para ofrecer un entorno de aprendizaje saludable, eficaz y respetuoso con las culturas y con la libertad personal, donde los alumnos se sientan acogidos, seguros y capaces de aprender; lo cual se traduce en la habilitación concreta de los espacios del colegio.

Existe una Comisión de Atención a la Diversidad que velará por el respeto de esta política y la supresión de los obstáculos o infracciones que se detecten. No obstante, también los órganos directivos del colegio, ante todo la Junta de Gobierno, velará por el cumplimiento de esta política.

Igualmente, Xaloc cumple con la legislación educativa del sistema público, garantía de inclusividad y respeto a la diversidad. Además, el compromiso de Xaloc por implementar la normativa del Bachillerato Internacional en cada etapa educativa (PEP, PAI y PD) supone un grado adicional de garantía respecto a estos principios esenciales.

3.2. ADMISIÓN DE ALUMNOS

El colegio pertenece, en cuanto centro concertado, al sistema público de educación de Catalunya y, por lo tanto, se somete a las reglas públicas de admisión y matrícula de nuevos alumnos, así como a la gestión pública de oferta de plazas.

Durante el proceso de admisión, el colegio ofrece a las familias información completa sobre los apoyos disponibles en el marco del IB, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los solicitantes.

El equipo de orientación y el tutor personal colaborarán en la identificación inicial de posibles necesidades educativas o lingüísticas para asegurar que, desde el primer día, el alumno disponga de las medidas universales, adicionales o intensivas necesarias

según el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual está presente en el Decreto 150/2017.

En el caso de alumnos recién llegados o con dominio limitado del idioma vehicular, el colegio tiene previstos recursos de apoyo lingüístico y culturales específicos dentro del marco del IB, para favorecer su adaptación progresiva.

4. PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Como uno de los objetivos globales del colegio, Xaloc se compromete a atender a todos los alumnos y a disponer de recursos, en la medida de lo posible, para aumentar el acceso y la participación de todos los alumnos, así como para eliminar las barreras de aprendizaje y asegurar el desarrollo integral de los alumnos (cfr. PEC, cap. 8; y NOFC, tít. 6º, cap. 1, 1).

4.1. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el marco de los recursos disponibles para la atención a la diversidad, los tutores personales y los profesores podrán solicitar y disponer de algunos medios ordinarios, de acuerdo con las previsiones y disponibilidades presupuestarias ordinarias:

- Materiales didácticos adaptados: recursos visuales y manipulativos, como pueden ser los comunicadores aumentativos o el uso de plataformas digitales inclusivas.
- Dispositivos informáticos o audiovisuales, según disponibilidad, para uso individual o autorización para que un alumno pueda utilizar uno propio en las instalaciones escolares, como las tabletas con aplicaciones educativas adaptadas (Genially, Kahoot, Educaplay, Classdojo).
- Recursos específicos en la biblioteca, para atender necesidades específicas de soporte para la lectura o para el aprendizaje en idiomas diferentes a los vehiculares en Catalunya.
- Recursos institucionales y legislativos proporcionados por el Ministerio de Educación a nivel estatal y el Departament d'Educació a nivel autonómico.
- De acuerdo con la asignación pública de recursos humanos (servicios externos y asignación horas de velador) y la distribución propia del centro (Departamento de Orientación), se atenderá individualmente a alumnos con necesidades específicas de soporte educativo (NESE).
- Flexibilización de espacios educativos, para aprovechar de manera eficiente las instalaciones del centro en atención a los objetivos de aprendizaje.
- Dedicación específica de tiempo a los profesionales del centro que realizan tareas de tutoría o asesoramiento personal.
- Intervención del Departamento de Orientación, enfocado a apoyar el desarrollo integral del alumnado, identificar las necesidades educativas y lingüísticas, facilitar la inclusión educativa y colaborar con alumnos, docentes y familias.

- Organización de reuniones periódicas del claustro y del Departamento de Orientación para la reflexión colectiva, la toma de decisiones y la evaluación de alumnos que muestren necesidades específicas para promover un desarrollo integral.
- Charlas formativas dirigidas a familias y profesores en las reuniones trimestrales vinculadas a la educación inclusiva.
- Taller de habilidades sociales y emocionales a partir del programa propio “Millorem” y la formación externa afectivo-sexual impartida a padres y alumnos por profesionales de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV).

El colegio cuenta con un equipo de orientación formado por profesionales especializados (un orientador psicopedagógico, dos psicólogas educativas y dos profesores de apoyo al aprendizaje), que actúa en coordinación con los tutores personales, los coordinadores de cada Enseñanza y los coordinadores de los programas IB.

Para facilitar la orientación personal, Xaloc dispone de medios de detección de dificultades específicas, que se aplican generalmente a todos los alumnos mediante los siguientes puntos:

- a) Coordinación con el CEI *Avantis*, centro adscrito a Xaloc, en el paso de la educación infantil a educación primaria (cfr. *Ibid.*, §7)
- b) Reuniones de seguimiento y detección de dificultades específicas. Los responsables de la detección y la activación de los mecanismos de diagnóstico, prevención y actuación serán los tutores personales, en colaboración con el Consejo de Enseñanza y el departamento de orientación, cuando sea necesario.
- c) Coordinación con centros externos que atienden al alumnado y familias del centro.
- d) Colaboración con los servicios públicos del Departament d'Educació, y en concreto con el Equipo de Atención Psicopedagógica (EAP) de los servicios territoriales (cfr. PEC, 8.1 §5) e Inspección Educativa.
- e) Uso del Programa uBinding en 1º y 3º curso de primaria para la adquisición y consolidación de la lectura.
- f) Pruebas de competencias y test psicopedagógicos en 3º y 6º curso de primaria (cfr. *Ibid.*, §8) y en 4º año del PAI (3º de la ESO). Los resultados de estas pruebas son comunicados a las familias y comentados por el tutor personal. En caso de ser necesario, también puede realizar la devolución un miembro del Departamento de Orientación.
- g) Coordinación entre el profesorado en el paso de la etapa de educación primaria a la secundaria (cfr. *Ibid.*, §9) y, posteriormente, a los estudios postobligatorios de formación profesional o bachillerato.
- h) Seguimiento individual de las calificaciones parciales (en el PAI y PD), trimestrales y finales de cada alumno por el tutor personal, así como la reunión trimestral con los padres, en las que se hará un seguimiento de las fortalezas

del alumno y cómo se están promoviendo, así como de sus desafíos, haciendo hincapié si presenta necesidades específicas y, en ese caso, qué apoyos o ajustes requiere.

- i) Reuniones de asesoramiento y coordinación de los alumnos de bachillerato que presenten NESE, con el objeto de que reciban información completa y útil sobre sus decisiones de estudios futuros y la debida preparación, en su caso, para las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).

4.2. EVALUACIÓN FORMATIVA Y FORMADORA

El objetivo de los procesos de aprendizaje en el colegio consiste en el desarrollo de las habilidades básicas y competencias a partir de las fortalezas personales y, desde allí, superar los desafíos que se presenten. Por eso, un aspecto esencial del trabajo del colegio es el diseño de una evaluación formadora y formativa.

Mediante el proceso de evaluación, que no es equivalente al de calificación, el alumno se enfrenta a tareas que le ponen a prueba y le ofrecen información sobre la eficacia y el nivel de desempeño que es capaz de poner en práctica.

En coherencia con los programas del IB, la evaluación formativa y formadora de Xaloc promueve la reflexión continua, la autoevaluación y la coevaluación entre pares. Los criterios de evaluación se adaptarán, cuando sea necesario, a las medidas de apoyo individualizadas recogidas en los Planes de Soporte Individualizado (PI).

Asimismo, los profesores del PAI informarán explícitamente a los alumnos sobre las actividades de evaluación formativa, así como de las habilidades de los enfoques del aprendizaje que se trabajarán en cada tarea, con el fin de que los propios alumnos puedan conocerse progresivamente a sí mismos y sean protagonistas, cada uno según sus posibilidades, del propio aprendizaje.

4.3. METODOLOGÍA

Con el fin de lograr una óptima individualización del aprendizaje, se optará por una metodología que fomente la autonomía de los alumnos y un aprendizaje cooperativo para promover las habilidades del IB: de comunicación, pensamiento, autogestión, investigación y socialización.

Los profesores, en su tarea de planificación, se anticiparán a la variabilidad de los alumnos con tareas bien contextualizadas y lo suficientemente flexibles para facilitar la implicación y el desempeño de todos los alumnos.

Ante las dificultades específicas que los alumnos puedan experimentar, los profesores también flexibilizarán las actividades para ofrecer alternativas de diversificación para aquellos que, excepcionalmente, no puedan sumarse a los contenidos previstos. Esto

incluye el uso de materiales táctiles, visuales, auditivos y kinestésicos para reforzar el aprendizaje.

Además, se pone especial atención a aquellos alumnos recién llegados que deban centrarse en el aprendizaje del idioma vehicular y en el conocimiento de la cultura local. Se proporcionan clases de refuerzo para la adquisición de la lengua vehicular del centro (castellano-catalán), así como la atención individual para facilitar la comunicación con los alumnos y familias de procedencia asiática.

El diseño metodológico seguirá los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y de la enseñanza diferenciada del IB, asegurando que todas las actividades sean accesibles, retadoras y significativas para cada alumno. Esto se traduce en los principios de representación múltiple (ofrecer la información de diversas formas: texto, audio, imágenes), acción y expresión múltiples (mostrar lo aprendido de diferentes formas), y compromiso (motivar a todos los estudiantes con actividades significativas). En el planificador, también se tendrá en cuenta.

4.4. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO

Cada clase dispone de la figura del tutor de grupo, quien promueve la inclusión y la participación en el grupo a través de dinámicas grupales en el espacio de tutorías y el programa “Millorem”.

Además, todos los alumnos están acompañados y asesorados permanentemente por un tutor personal que, en general, cambia cada dos años. Este se encarga de llevar a cabo un seguimiento académico y personal del alumno, detectando las barreras de aprendizaje y fomentando la adquisición de habilidades y atributos del perfil. También se encarga de explorar los intereses, fortalezas y metas personales, de trabajar la resolución de conflictos, empatía y respeto, así como de detectar señales de problemas emocionales y sociales. Es el canal de comunicación con las familias y quien se coordina con el Departamento de Orientación y los servicios externos, si se requiere.

La tutoría personal está presente a lo largo de toda la escolarización en Xaloc y supone una oportunidad para que todos los alumnos:

- Participen en las decisiones de aprendizaje.
- Reflexionen sobre su propio aprendizaje.
- Desarrollen los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje.
- Practiquen habilidades y ejerzan sus derechos.
- Muestren y desarrollen sus intereses personales.
- Experimenten expectativas ambiciosas.
- Se involucren en los grandes temas de nuestra cultura.

El acompañamiento tutorial constituye un pilar esencial del enfoque inclusivo de Xaloc. A través de la relación personal entre tutor y alumno, se garantiza que cada

estudiante reciba la orientación necesaria para alcanzar su máximo potencial académico y personal, en coherencia con los principios del Bachillerato Internacional.

Los tutores promueven la autorregulación, la mentalidad de crecimiento y el desarrollo de las habilidades de los Enfoques del Aprendizaje (ATL): autogestión, pensamiento crítico, comunicación, colaboración e investigación. Estas competencias se trabajan tanto en las tutorías individuales como en las sesiones grupales.

El Departamento de Orientación ofrece apoyo continuo a los tutores mediante sesiones formativas y materiales de acompañamiento emocional, estrategias de mediación y protocolos de intervención ante dificultades específicas. Asimismo, se coordina con los coordinadores de los programas IB para asegurar la coherencia entre el acompañamiento personal y los objetivos de los programas.

El seguimiento de los alumnos se documenta en informes tutoriales que recogen el progreso académico, personal y social, y se revisan periódicamente en las reuniones del equipo docente. Este proceso permite ajustar las medidas de apoyo y mantener una comunicación fluida con las familias.

De este modo, el acompañamiento y el asesoramiento no solo buscan atender las necesidades individuales, sino también promover el bienestar integral, la inclusión y el sentido de pertenencia de todos los alumnos dentro de la comunidad educativa.

4.5. BIBLIOTECA

La biblioteca, con su personal adscrito, coordina los recursos específicos para el aprendizaje en los siguientes ámbitos:

- Aprendizaje personalizado de alumnos de otras lenguas distintas a las vehiculares.
- Coordinación de proyectos de fomento de la lectura y planes lectores del colegio.
- Recursos para el desarrollo de la competencia lectora.
- Recursos específicos de competencia lectora y medidas de soporte para alumnos con dificultades específicas en el ámbito del lenguaje.
- Proyectos y actividades de investigación y recursos bibliográficos.
- Coordinación y actividades en el ámbito de la honradez académica y referencia bibliográfica.

La bibliotecaria, junto al equipo de atención a la diversidad, ofrecerá y coordinará los recursos necesarios para la ayuda a los alumnos que experimenten dificultades derivadas del idioma.

5. EL PLAN DE SOPORTE INDIVIDUALIZADO (PI)

Xaloc, en materia de diversificación curricular, se adecuará a la normativa aplicable en cada momento. Además, como colegio del Bachillerato Internacional, seguirá las directrices y criterios que correspondan, siempre que supongan un refuerzo y una garantía de las previsiones de la legislación vigente.

El PI mantiene coherencia con los principios del IB, asegurando que el alumno pueda participar en el currículo del programa correspondiente con los apoyos necesarios. En las etapas del PEP y PAI, las medidas adoptadas priorizan la participación y la progresión dentro del currículo común, de acuerdo con los objetivos del programa.

Cuando un alumno experimente dificultades específicas que no puedan ser superadas de modo ordinario con las medidas y soportes universales de atención a la diversidad, el colegio pondrá en marcha medidas adicionales y/o intensivas (o extraordinarias), siempre a partir de un documento que contenga por escrito las valoraciones y las decisiones del equipo docente sobre la planificación del aprendizaje, las actuaciones, soportes y medidas dirigidos a dar respuesta a situaciones singulares.

La elaboración, seguimiento y evaluación del PI se realizan de manera coordinada entre el tutor personal, el equipo docente, el Departamento de Orientación y los coordinadores del IB, para garantizar la conexión entre las adaptaciones académicas y los requisitos del programa.

5.1. ELABORACIÓN DEL PI

La elaboración del PI se iniciará a instancia del EAP o de los órganos administrativos competentes o a petición del tutor personal. Naturalmente, con carácter previo, los padres de los alumnos pueden aportar la documentación que estimen conveniente y que pueda aportar información relevante para el proceso de aprendizaje y enseñanza.

La mera aportación de un diagnóstico médico o psicológico no dará lugar a la elaboración del PI si el claustro de profesores no aprecia dificultades específicas que requieran medidas adicionales o intensivas, más allá de los soportes universales.

Con carácter previo a la elaboración del PI, el tutor personal puede solicitar la intervención del departamento de orientación con el fin de recabar información o recibir información profesional especializada de carácter psicopedagógico, siempre que se cuente con la aprobación de los padres y del propio alumno, según el grado de madurez.

Una vez solicitada la intervención psicopedagógica, el responsable del departamento de orientación establecerá las prioridades y las pruebas de diagnóstico que deban practicarse. Los resultados se incorporarán a la documentación personal del alumno

y, en su caso, se adjuntarán al expediente del PI para información del claustro de profesores.

Si se observan necesidades educativas especiales que exijan la adopción de medidas singulares, el tutor personal pondrá en conocimiento del tutor de grupo y del Consejo de Enseñanza las circunstancias y los hechos que motiven la elaboración del PI e iniciará en un plazo de dos meses la redacción del PI, con intervención de las siguientes personas:

- Director de estudios
- Coordinador pedagógico de la etapa
- Responsable del departamento de orientación
- En su caso, profesional sanitario externo.

El inicio del PI requerirá de la aprobación de los padres del alumno, a quienes se comunicará explícitamente los siguientes extremos:

- Motivación del PI
- Duración del PI
- Materias en las que se tomarán medidas de diversificación
- Modificación de objetivos de evaluación
- Revisión y evaluación del PI

5.2. CONTENIDO Y EVALUACIÓN DEL PI

El PI deberá contener, al menos, una valoración de las necesidades y la justificación por la que deben adoptarse medidas de diversificación. Se trata de un documento dinámico, de modo que deberá mantenerse actualizado y estará sometido a evaluación con regularidad.

Los puntos esenciales que deberán añadirse al documento de PI serán los siguientes:

- a) Propuesta curricular con una descripción general de las medidas de soporte acordadas en el claustro y aprobadas por el equipo de atención a la diversidad.
- b) Competencias o contenidos curriculares sobre los que se concretará la diversificación curricular, agrupado por materias o grupos de materias.
- c) Adecuación de los criterios de evaluación.

En su caso, el PI incluirá una adaptación del horario, los anexos que recojan la documentación o prescripciones profesionales pertinentes y el contacto de los profesionales externos que intervengan en cada caso concreto.

Finalmente, el documento del PI contendrá los acuerdos que se hayan tomado en las reuniones del tutor personal o el equipo supervisor con los padres y, si así se acordara, con el propio alumno.

El claustro de profesores se reunirá al menos una vez al trimestre para evaluar la continuidad del PI y tomar nuevas medidas, siempre bajo el impulso del tutor personal. A final de curso, el tutor personal, de acuerdo con el claustro, adoptará la decisión de mantener el PI o suprimirlo para el siguiente curso.

6. PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD Y DATOS PERSONALES

La documentación personal se custodia en el expediente personal de cada alumno, bajo la tutela de la secretaría del colegio. En todo momento se respetará el derecho a la intimidad y las garantías de los titulares de los derechos.

Únicamente los tutores personales, los tutores de grupo y el personal que deba intervenir en la supervisión, asesoramiento, coordinación o cualquier actividad docente en relación directa con el alumno tendrá acceso a la información.

Xaloc respeta la legislación vigente y garantiza el compromiso de secreto profesional del personal del colegio.

El tratamiento de los datos relacionados con la inclusión y las necesidades educativas se ajustará también a las directrices del IB en materia de confidencialidad y protección de la información de los alumnos.

7. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

El responsable del departamento de orientación se responsabiliza de la correcta aplicación de esta política de inclusión. Además, podrá solicitar la revisión de los aspectos que considere oportunos para mejorar este documento.

Los órganos de representación de los alumnos conocerán y tendrán acceso al texto de esta política, y podrán ejercer los derechos que les amparan en favor de sus compañeros, de acuerdo con los cauces previstos.

Esta política de evaluación se revisará quinquenalmente por el equipo de atención a la diversidad y se informará a los coordinadores de los programas BI. Las modificaciones se aprobarán por la Junta de gobierno del colegio, con el previo acuerdo de los consejos de cada enseñanza.

El proceso de revisión incluirá la participación del profesorado, representantes de familias y alumnos, así como del equipo directivo y de los coordinadores IB. Los resultados de la revisión se comunicarán a toda la comunidad educativa y se integrarán en el Plan de Mejora del Colegio y en el informe de autoevaluación del IB.

8. REVISIÓN DEL DOCUMENTO

CAUSA DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO
Actualización septiembre 2022	Revisión del documento Realizado por: Departamento orientación Supervisado por: Coordinador PEP
Actualización 1 octubre 2025	Revisión del documento Realizado por: Departamento orientación Supervisado por: Coordinador PEP

Próxima revisión prevista: octubre de 2029

L'Hospitalet de Llobregat, octubre de 2025.